

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211**VALENCIA NÚMERO 17**

EDICTO

Doña Desamparados de la Rúa Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 1.481 de 2013, a instancias de doña María del Pilar Armero Simarro, contra “Plus Servicios Generales, Sociedad Limitada”, “RLC50, Sociedad Limitada”, “Plus Más Plus, Sociedad Limitada”, “Europlús 2000, Sociedad Limitada”, “Carpasonline, Sociedad Limitada Unipersonal”, “Carpasonline, Sociedad Limitada”, “Plan Nea, Sociedad Limitada”, “Bodas, Banquetes y Eventos Haciendas El Paarido, Sociedad Limitada”, don José Luis Cervero Cárdenas y Fondo de Garantía Salarial, en el que por medio del presente se cita a “Plan Nea, Sociedad Limitada”, y “Bodas, Banquetes y Eventos Haciendas El Paraido, Sociedad Limitada”, quien se halla en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en la avenida del Profesor López Piñero, número 14, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio el día 14 de septiembre de 2015, a las nueve y cincuenta horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

En Valencia, a 13 de mayo de 2014.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.461/14)

